IDEAM Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales	**IDONEIDAD DEL FUNCIONARIO RECOMENDADO PARA LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO**	Código: A-GJ-F035 Versión : 02 Fecha: 04/01/2017 Página: 1 de 1

El área solicitante, se permite certificar que el funcionario HENRRY ALONSO ROZO FERNÁNDEZ, COORDINADOR DEL GRUPO DE SERVICIO AL CIUDADANO, se recomienda como supervisor del contrato cuyo objeto consistirá en: "*(INFO-407) Adquisición y/o renovación del soporte y mantenimiento sistema Chatbot GAIA"*, es apto para el ejercicio de la labor en razón a que ostenta las siguientes características:

CARACTERÍSTICAS	Marque con una (x) SI, según corresponda	Marque con una (x) NO, según corresponda
1. ¿La formación profesional o técnica del funcionario es la adecuada para la supervisión del contrato que suscribirá la entidad?	X	
2. ¿La experiencia laboral del funcionario es la adecuada para la supervisión del contrato que suscribirá la entidad?	X	
3. ¿El funcionario antes ha llevado a cabo actividades de supervisión de contratos estatales?	X	

Nota: Si dos (2) de las tres (3) preguntas se contestan como NO, debe recomendarse un funcionario distinto para el ejercicio de la supervisión del contrato solicitado.

En constancia de lo anterior, firma:

Jefe del área solicitante
ACOSTA MIRKOW JUAN FERNANDO Firmado digitalmente por ACOSTA MIRKOW JUAN FERNANDO Fecha: 2024.04.16 12:19:08 -05'00' Nombre: JUAN FERNANDO ACOSTA MIRKOW Secretario General

HISTORIAL DE CAMBIOS (Esta parte no debe diligenciarse – hace parte permanente del formato)

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
01	01/11/2016	Creación del documento
02	04/01/2017	Modificación del documento: 1. Se modificaron las preguntas de idoneidad. 2. Se incluyó nota sobre consecuencia de que las respuestas negativas sean superior a las positivas. 3. Se suprime casilla para firma del funcionario recomendado para la supervisión.

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
Dora Lucía Molina Solanilla **Abogada Oficina Asesora Jurídica**	**Gilberto Antonio Ramos Suárez** **Jefe Oficina Asesora Jurídica**	**Gilberto Antonio Ramos Suárez** **Jefe Oficina Asesora Jurídica**